

Será Secretaria de dicha Comisión doña María Rosario Serrano García, Jefa de Sección de la Subdirección General de Desarrollo Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo, que contará con la asistencia administrativa de doña Concepción Mejías de Alcalá, funcionaria de este Departamento.

Las Comisiones nombradas se reunirán el día del ejercicio, que se señala para el sábado 8 de abril de 2000, en el Ministerio de Sanidad y Consumo (paseo del Prado, 18 y 20, Madrid), para constituirse en sesión permanente desde las catorce horas hasta las veintidós horas siguientes, y ejercitar las funciones que se les encomienda en el artículo 8.º de la Orden de 27 de junio de 1989.

Las Comisiones celebrarán nueva sesión, en los locales del Ministerio de Sanidad y Consumo, el jueves día 4 de mayo de 2000 a partir de las nueve horas, para examinar y resolver las reclamaciones que, en su caso, hubieran podido presentarse a las preguntas y respuestas inicialmente aprobadas.

Posteriormente, la Comisión calificadora de Radiofísicos Hospitalarios se volverá a reunir el viernes 5 de mayo de 2000, en el Ministerio de Sanidad y Consumo, a partir de las nueve horas, para determinar la puntuación mínima necesaria para iniciar la formación como Radiofísico Hospitalario, de acuerdo con lo previsto en la base VI, punto dos, de la Orden de 17 de diciembre de 1999.

Séptimo.—Cada aspirante deberá comparecer, para rendir el ejercicio ante la Mesa que le ha sido señalada en la correspondiente relación definitiva de admitidos y admitidos condicionales, a las quince treinta horas (catorce treinta en Canarias) del sábado 8 de abril de 2000, provisto de documento nacional de identidad o equivalente para extranjeros y de bolígrafo de tinta indeleble. Para la realización del ejercicio de Radiofísicos Hospitalarios podrá utilizarse calculadora.

Madrid, 27 de marzo de 2000.—El Subsecretario, Enrique Castellón Leal.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

6324 *ORDEN de 20 de marzo de 2000 de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria por la que se hace pública la inserción en el «Diario Oficial de Galicia» de la Orden de 15 de marzo de 2000, de convocatoria para la realización de procedimientos selectivos para la provisión de 642 plazas de funcionarios docentes en los Cuerpos de Profesores de Enseñanzas Secundarias, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas.*

La Comunidad Autónoma de Galicia convoca pruebas selectivas para la provisión de 642 plazas de funcionarios docentes en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria (549), Profesores Técnicos de Formación Profesional (60), Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (9) y Profesores de Música y Artes Escénicas (24).

Las bases de la citada convocatoria se recogen en la Orden de 15 de marzo de 2000, que se publicará en el «Diario Oficial de Galicia» del 22).

Las instancias se dirigirán a la Dirección General de Personal y se presentarán en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria o por cualquiera de los procedimientos que prevé el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de instancias finalizará el día 11 de abril de 2000.

Santiago de Compostela, 20 de marzo de 2000.—El Consejero, Celso Currás Fernández.

6325 *ORDEN de 21 de marzo de 2000 de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria por la que se hace pública la inserción en el «Diario Oficial de Galicia» de la Orden de 16 de marzo de 2000 de convocatoria del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros en expectativa de ingreso en la Comunidad Autónoma así como la adquisición de nuevas especialidades.*

La Comunidad Autónoma de Galicia convoca pruebas selectivas para la provisión de 130 plazas de funcionarios docentes en el Cuerpo de Maestros.

Las bases de la citada convocatoria se recogen en la Orden de 16 de marzo de 2000 que se publicará en el «Diario Oficial de Galicia», del 22).

Las instancias se dirigirán a la Dirección General de Personal y se presentarán en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria o por cualquiera de los procedimientos que prevé el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de instancias finalizará el día 11 de abril de 2000.

Santiago de Compostela, 21 de marzo de 2000.—El Consejero, Celso Currás Fernández.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6326 *RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2000, del Ayuntamiento de Vilanova de Arousa (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 5, de 10 de enero de 2000, se publican las bases de la convocatoria para cubrir, en propiedad, una plaza de Técnico Administrativo de Administración General, vacante en el cuadro de personal de este Ayuntamiento. El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra».

Vilanova de Arousa, 22 de febrero de 2000.—El Alcalde, Gonzalo Durán Hermida.

6327 *RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2000, del Ayuntamiento de Vilanova de Arousa (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 6, de 11 de enero de 2000, y en el «Diario Oficial de Galicia» número 28, de 10 de febrero, también del 2000, se publican las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad dos plazas de Guardias de la Policía Local, vacantes en el cuadro de personal de este Ayuntamiento. El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra».

Vilanova de Arousa, 22 de febrero de 2000.—El Alcalde, Gonzalo Durán Hermida.